I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)000659

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 30 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1426/2015; el Ordinario Nº 500/468/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Decreto Exento 202/081/2015 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/336/2015, se aprobó el contrato a honorarios de fecha 23 de Enero de 2015, suscrito entra la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARÍA FERNANDA BARRAZA VERGARA,** cédula de identidad 16.916.245-K para que realice las funciones de atención de público emisión de certificados de familias ya encuestadas, revisión de puntajes, actualización de puntajes, actualizaciones de datos, confección de las rutas para ejecución de nuevas encuestas para eventuales supervisiones, reuniones grupales y operativas en terreno.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 5 del Decreto Alcaldicio Nº 201/336/2015, en el sentido de cambiar el Departamento a cargo de la supervigilancia directa; siendo éste el Departamento de Acción Social".

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece inalterable el programa, Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCh/FCQ/mpt.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web